

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO


TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No.035

Fecha: 06/07/2018

No. Proceso		Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2016-00894-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Jairo Ángel Gómez Peña	Lina María Clavijo Orjuela	Hospital San Félix de la Dorada - Caldas	Artículo 110 del C.G.P.	09/07/2018	11/07/2018

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 06/07/2018 y a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAÍME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario